



*Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 04 ABR 2013

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000041/2013 solicitando la expedición del Título,
y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART.1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, a la Srta. PALLONI, Leila Lucía (DNI N°32.084.998) obtenido en la Sede TRELEW.

ART.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN N° 060/13

Dr. Silvia Estevan Belchior
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.

M.Sc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.